



**Bases Legales de la Acción Promocional
“Life’s Good Rebajas 2026”
Sinersis**

- 1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA:** LG ELECTRONICS ESPAÑA, S.A.U. (en adelante “LGEES”), provista de CIF nº A-81304487, con domicilio social en C/ Chile, 1 (28.290 Las Rozas de Madrid) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, es la organizadora de la Acción Promocional “**Life’s Good Rebajas 2026**” (en adelante, la “**Promoción**”).
- 2. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:** Promoción por la que todo consumidor final, que adquiera un televisor de los modelos LG OLED, de entre los indicados en el Punto 8, durante el periodo de vigencia de la Promoción (ver Puntos 4 y 5), en los establecimientos físicos adheridos a la presente Promoción (ver Anexo I) o en sus páginas web oficiales, así como que cumpla con la mecánica promocional (ver Punto 9), así como con el resto de las condiciones de las presentes Bases Legales, tendrá derecho a recibir un reembolso de entre cien euros (100€) y dos mil euros (2000€) dependiendo del modelo adquirido en virtud de lo dispuesto en el Punto 8 de las presentes Bases Legales.

La cuantía del reembolso dependerá del/de los modelo/s de producto adquirido para la participación en la presente Promoción. Para más información sobre el reembolso asociado al concreto modelo adherido, ver el Punto 8 de las presentes Bases Legales.

- 3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR:** Podrá participar en la Promoción cualquier persona jurídica o física mayor de edad (18 años), que sea consumidor final con residencia en territorio español y que adquiera durante el período promocional detallado en los Puntos 4 y 5, cualquiera de los modelos de producto LG identificados en el Punto 8, en los establecimientos físicos adheridos a la presente Promoción, así como a través de sus páginas webs oficiales (ver Anexo I).

No se entenderán como válidas aquellas compras realizadas a terceros distribuidores que no se encuentren detallados en el Anexo I, así como en los market places de las páginas web oficiales cuando el vendedor no sea ninguno de aquellos mencionados en el Anexo I. Asimismo, no se entenderán como válidas aquellas compras realizadas de cualquiera de los modelos de producto LG que tengan la consideración de outlet o reacondicionado.

- 4. FECHA DE COMIENZO: 01/02/2026**

- 5. FECHA DE TERMINACIÓN: 02/03/2026**

- 6. FECHA LÍMITE PARA ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN: 17/03/2026**

Esta fecha representa la fecha límite para el envío de la documentación requerida para la participación en la presente Promoción. Envíos posteriores a la fecha en cuestión serán considerados nulos a todos los efectos, quedando el consumidor final excluido de la Promoción.

7. FECHA LÍMITE PARA LA SUBSANACIÓN DE ERRORES: LGEES evaluará la subsanación de errores producidos en el cumplimiento de los requisitos de la presente Promoción (errores en los cupones de participación, documentación incompleta, etc.) hasta el día **01/04/2026**, siempre y cuando se haya adquirido el producto dentro del periodo promocional (ver Puntos 4 y 5) y se haya enviado la referida documentación dentro del plazo estipulado (ver Punto 6). Cualquier intento de subsanación por parte de los participantes posterior a esa fecha será considerado nulo a todos los efectos.

8. MODELOS EN PROMOCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS REEMBOLSOS:

Tal y como se establece en el Punto 2 de las presentes Bases Legales, esta Promoción se aplica exclusivamente a televisores OLED de LG, variando el importe del reembolso en función del modelo adquirido. Los modelos de televisor OLED de LG incluidos en la presente Promoción y sus correspondientes importes de reembolso son:

MODELOS PROMOCIONADOS				
Tecnología	Pulgada	Modelo	EAN	Reembolso
OLED	97	OLED97M59LA.AEU	8806096427958	2,000 €
OLED	83	OLED83M59LA.AEU	8806096396834	500 €
OLED	77	OLED77M59LA.AEU	8806096354223	400 €
OLED	65	OLED65M59LA.AEU	8806096434666	200 €
OLED	83	OLED83G55LW.AEU	8806096346044	400 €
OLED	77	OLED77G55LW.AEU	8806096363652	300 €
OLED	65	OLED65G55LW.AEU	8806096363706	150 €
OLED	55	OLED55G55LW.AEU	8806096356425	100 €
OLED	97	OLED97G54LW.AEU	8806096408636	2,000 €
OLED	83	OLED83C56LA.AEU	8806096408902	300 €
OLED	77	OLED77C56LB.AEU	8806096364703	200 €
OLED	65	OLED65C56LB.AEU	8806096363430	100 €

Independiente del producto que adquiera el reembolso se realizará mediante transferencia bancaria al número de cuenta indicado por el participante, de conformidad con lo establecido en las presentes Bases Legales.

9. MECÁNICA PROMOCIONAL

Tal y como se establece en el Punto 2 de las presentes Bases Legales, para participar en la Promoción por la compra de uno de los modelos de televisión OLED LG adheridos, el consumidor final deberá cumplir la siguiente mecánica promocional:

a. Escribir una review (reseña) en www.lg.com/es sobre el modelo adquirido e indicando que dicha review (reseña) ha sido incentivada.

La opinión por parte del participante debe (i) versar sobre el producto en cuestión y (II) ajustarse a la realidad, pudiendo ser la misma tanto positiva como negativa. De ningún modo, la

publicación de una opinión negativa sobre el producto en cuestión parte del participante supondrá su exclusión en la participación de la presente Promoción.

b. Complimentar el formulario asociado al tipo de producto de la web <https://www.labuenaavidalg.es/lifesgooddays-rebajas2026-tv/pasos/cashback> con todos los campos requeridos, entre ellos, datos bancarios para proceder con el reembolso y el número de serie del producto adquirido.

c. Adjuntar la copia de la factura o del ticket de compra original, así como una prueba (una captura de pantalla de la reseña conforme al apartado a. del presente Punto 9), con el fin de validar los requisitos de participación.

d. Adjuntar una foto del código de barras original y del Sales Suffix que se encuentran en la caja del producto (ambos indicados en la siguiente imagen). Deberá ser perceptible en la fotografía que el código de barras ha sido recortado del embalaje.

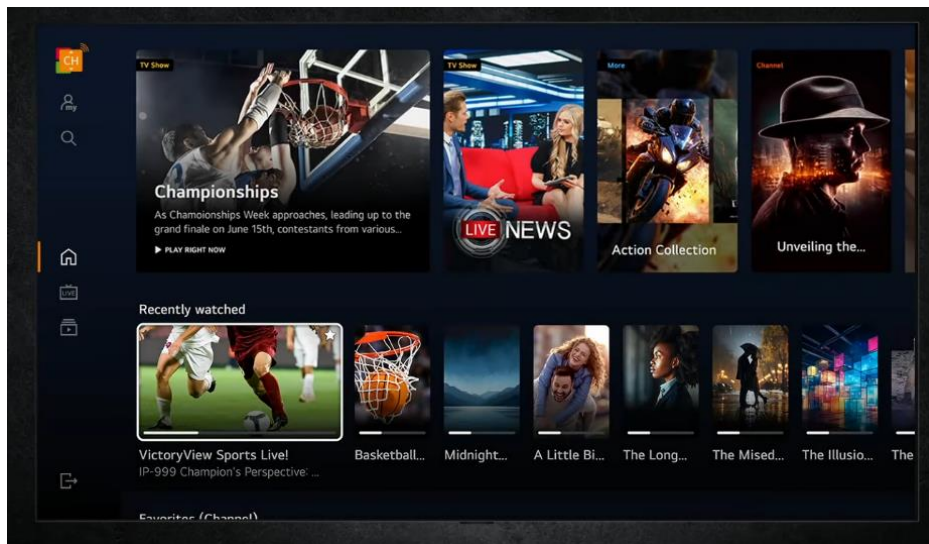
A estos efectos, se informa al participante de que para considerar como válida su participación en la presente Promoción, el Sales Suffix anteriormente mencionado deberá indicar que el producto adquirido es comercializado por LG Electronics España S.A.U. Para que se considere que un producto es comercializado por LG Electronics España, S.A.U., las letras que pueden aparecer en el Sales Suffix son: AEU o AE.



e. En el caso de comprar un televisor LG incluido en el Punto 8 de estas Bases Legales será necesario enviar a LGEES, a través del formulario mencionado en el apartado b) del presente Punto 9, una fotografía en la que se muestre el televisor instalado con la aplicación LG Channels abierta, siendo esta una aplicación que viene preinstalada en el sistema operativo WebOS.



La fotografía que se debe proporcionar a LGEES debe mostrar el televisor con la aplicación LG Channels abierta. Para ello, es posible que el equipo necesite conexión a internet. A modo ilustrativo, las imágenes a compartir deberán seguir el siguiente ejemplo:



***No se podrán remitir fotografías en las que aparezcan personas identificables, así como tampoco fotografías o reflejos de las mismas.**

El participante deberá, por tanto, facilitar a LGEES debidamente, de forma clara y legible, todos los datos de contacto necesarios para gestionar su participación en la presente Promoción.

10. ENTREGA DEL REEMBOLSO ASOCIADO

10.1. Solamente será agraciado con el reembolso correspondiente conforme a lo indicado en el Punto 8, aquel participante que cumpla con todas las exigencias establecidas en las presentes Bases Legales.

10.2. El reembolso correspondiente, será efectuado en el plazo máximo de cuatro (4) meses a contar a partir de la fecha de finalización de la Promoción recogida en el Punto 5. El reembolso se realizará a la cuenta indicada en el formulario mencionado en el Punto 9.b).

11. LIMITACIONES EN LA PARTICIPACIÓN DE CADA MODALIDAD

11.1. La participación en la presente Promoción excluye la posibilidad a todos los efectos de poder acogerse a cualesquiera otras promociones o descuentos que existan sobre los modelos de producto objeto de esta Promoción, bien sean promociones organizadas por LGEES o por terceros, durante el periodo de vigencia de esta Promoción.

11.2. No podrán participar en la acción ni, por lo tanto, resultar agraciados con un premio, los empleados y familiares de empleados de LGEES, ni los colaboradores directos o indirectos de LGEES, incluyéndose aquellas agencias involucradas en la ejecución de la Promoción.

11.3. La participación en la Promoción estará limitada a la compra de tres (3) unidades en total de cualquiera de los modelos de producto detallados en el Punto 8 por participante. La compra de más de tres unidades de los modelos de producto promocionados no dará derecho al participante a obtener más de tres reembolsos.

12. DISPOSICIONES GENERALES

12.1. La devolución del producto que no esté motivada en alguno de los supuestos previstos en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (falta de conformidad del producto), conllevará la exclusión automática del participante en la Promoción.

Dentro de la excepción contemplada en el párrafo anterior, si el consumidor opta finalmente por resolver el contrato (devolución del producto), también supondrá la exclusión automática de la presente Promoción.

12.2. LGEES se reserva el derecho a verificar la validez de las participaciones (incluyendo la identidad de un participante, edad, domicilio postal facilitado, etc.) y a descalificar a cualquier participante cuya inscripción no cumpla estas reglas o altere el proceso de participación.

Así, LGEES tiene derecho a rechazar la participación, entre otros, de un participante en caso de:

- El uso de información falsa o información personal perteneciente a otra persona para completar la participación.
- El uso de cualquier programa o sistema fraudulento.
- Interrupción intencionada o maliciosa de la acción.

12.3. No podrán participar en la acción ni, por lo tanto, resultar agraciados con un premio, los empleados y familiares de empleados de LGEES, ni los colaboradores directos o indirectos de LGEES, incluyéndose aquellas agencias involucradas en la ejecución de la Promoción.

12.4. El reembolso correspondiente estará sometido a la normativa fiscal correspondiente.

12.5. El participante que infrinja cualquiera de las disposiciones contenidas en estas Bases Legales supondrá la pérdida del derecho sobre el reembolso.

12.6. Los participantes en la Promoción podrán renunciar al reembolso pero en ningún caso podrán solicitar su canje por otro.

12.7. La mera participación en la presente Promoción implica la aceptación de forma tácita y sin reservas de las presentes Bases Legales.

12.8. Estas Bases Legales podrán ser consultadas a través de la web: <https://www.labuenavidalg.es/lifsgooddays-rebajas2026-tv>

12.9. LGEES se reserva el derecho a sustituir el reembolso ofrecido por otro de similares características ya sea por falta de existencias o por cualquier otra causa sobrevenida durante la vigencia de la Promoción.

12.10. Para cualquier duda o incidencia en relación al envío del reembolso asociado a la presente Promoción, puede ponerse en contacto a través del número de teléfono **91 6915014** o mediante el envío de un correo electrónico al email promocioneslg@promopicking.com.

12.11. En caso de que el premio sea un producto LG, éste será entregado al participante que deberá firmar el correspondiente albarán de entrega. Antes de recepcionar el producto y de firmar el conforme de entrega al transportista, el participante deberá revisar detenidamente que el embalaje no tiene ningún golpe que pudiera derivar en una rotura o mal funcionamiento de su producto y que está correctamente empaquetado y precintado. De no ser así, será preciso que el participante rechace la entrega del producto o, al menos, que refleje los daños del embalaje en el albarán. El participante, en tal caso, debe ponerse en contacto con el **Servicio de Atención al Cliente de Promopicking** al teléfono **91 6915014**.

12.12. LGEES se reserva el derecho a efectuar cualquier modificación, suspensión o ampliación de las presentes Bases Legales, notificándolo con la suficiente antelación.

13. RESPONSABILIDAD

LGEES, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, que pueda sufrir el participante de la Promoción por cualquier acción u omisión no imputable a LGEES, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del regalo y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

LGEES queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a LGEES y especialmente por actos externos de mala fe.

14. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, LG Electronics España SAU con NIF A-81304487, domicilio social en la Calle Chile 1, 28290, Las Rozas de Madrid y dato de contacto lgees.legal@lge.com tratará sus datos personales conforme a lo dispuesto en la Política de Privacidad facilitada en <https://labuenavidalg.es/politicaprivacidad> .

Se recomienda al participante la lectura detenida y detallada de la Política de Privacidad (<https://labuenavidalg.es/politicaprivacidad>) con el objeto de que estén informados de los distintos extremos exigidos por ley de los posibles tratamientos de sus datos personales y de los derechos que le asisten.

LGEES informa que podrá instalar cookies durante su navegación. Para más información, puede consultar nuestra Política de cookies en <https://labuenavidalg.es/politicacookies>

15. LEGISLACIÓN APLICABLE

Todas las cuestiones relativas a las estas Bases Legales que no estén expresamente resueltas por las disposiciones contenidas en las presentes Bases Legales se regirán por la legislación común española.

16. FUERO

En caso de que surja alguna controversia y/o divergencia en relación con la interpretación y/o aplicación de las disposiciones contenidas en las presentes Bases Legales, serán competentes para conocer del asunto los Jueces y Tribunales del domicilio del consumidor y usuario.

En las Rozas de Madrid, a 20 de enero del 2026